

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR.-


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS
TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y
SANCIONA, CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1705/00.-

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo
a firmar una Carta Acuerdo entre la Municipalidad
de Carlos Tejedor y el Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.).-

ARTICULO 2°)- Comuníquese al D.E. y archívese.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CARLOS TEJEDOR, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO 2000.-


Roberto O. Zurdo
Secretario HCD.


Raúl H. Altube
Presidente HCD.-

